



**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 14
(18 DICIEMBRE 2020)**

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

El CODFIS en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ordenanza 28 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia"

CONSIDERANDO:

- a) Que, al 30 de noviembre del presente año, se obtuvieron ingresos por concepto de rendimientos financieros en las cuentas de los bancos Bancolombia, Idea, Davivienda y Banco Agrario y su saldo es de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. (\$ 42.024.664).
- b) Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gasto con el fin de garantizar el cubrimiento de obligaciones para el cumplimiento de la operación de la E.S.E.
- c) Que dichos recursos serán incorporados al presupuesto de la presente vigencia, de la siguiente manera:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia los siguientes recursos así:

2000	INGRESOS DE CAPITAL	
2300	Rendimientos Financieros	\$ 42.024.664
TOTAL INGRESOS		\$ 42.024.664

ARTICULO SEGUNDO: Con base en lo anterior y para conservar equilibrio presupuestal, adiciónese los gastos del Presupuesto de la actual vigencia, así:

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
2020101-1	Mantenimiento Hospitalario	\$ 42.024.664
TOTAL GASTOS		\$ 42.024.664

Jose David Velez Velasquez
JOSE DAVID VELEZ VELASQUEZ
GERENTE

Revisó: Nicolas Alfredo González Pulgarín
Proyecto: Lindeys Marín Rico

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Consecutivo : 14

Estado : Confirmado

Fecha : 30/12/2020 16:35:58 p. m. Documento : 14

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 14 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S
2020060230381 DEL 30/12/2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2300	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	02 RECURSOS PROPIOS	3 INGRESOS DE CAPITAL	(+) Credito	\$42.024.664,00

Total Debito (-) : \$0,00

Total Credito (+) : \$42.024.664,00

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 15

Estado : Confirmado

Fecha : 30/12/2020 7:00:00 a. m. Documento : 14

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 14 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S
2020060230381 DEL 30/12/2020 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
202010101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	02 RECURSOS PROPIOS	B GASTOS DE OPERACION	(+) Credito	\$42.024.664,00

Total Debito (-) : \$0,00

Total Credito (+) : \$42.024.664,00

Nombre reporte : PSRPPtoMod

Usuario: 21533988

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL- CALDAS] NIT [890907215-1]

CE 122-202000571

Caldas, Antioquia, 18 diciembre de 2020



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia
"Su Hospital Amigo"

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAÚL, CALDAS ANTIOQUIA
NIT 890907215-1
CERTIFICA

Que, al 30 de noviembre del presente año, se obtuvieron ingresos por concepto de rendimientos financieros, por un valor de cuarenta y dos millones veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (42.024.664). Se discriminada en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
BANCOLOMBIA	38.858.435
BANCO AGRARIO	2.990.943
IDEA	168.142
DAVIVIENDA	7.144
TOTAL	42.024.664

Atentamente,

FRANCY ELIANA ÁLVAREZ LONDOÑO
Contador de la ESE
No. TP 246097 -T

JUAN ALBERTO CARDONA HENAO
Revisor fiscal de la ESE
No. TP 37851-T

ALEJANDRO CELEMÍN HERNANDEZ
Tesorero de la E.S. E

NICOLAS ALFREDO GONZALEZ PULGARIN
Subdirector Administrativo

JDD

BALANCE DE PRUEBA

DEL MES Diciembre DE 2020 DESDE LA CUENTA 48052204 HASTA LA CUENTA 48052204 DESDE EL TERCERO 0 HASTA EL TERCERO 99999999999999

ODIGO	NOMBRE CUENTA	No. DOC	CENTRO	SALDO ANTER.	MOVIMIENTO MENSUAL		NUEVO SALDO
				Valor	Debito	Credito	Valor
9052204	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			37.876.496,07 CR	0,00	4.148.167,95	42.024.664,02 C
	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	800037800		2.879.632,00 CR	0,00	111.311,00	2.990.943,00 C
	DAVIVIENDA	860034313		7.129,45 CR	0,00	14,98	7.144,43 C
	BANCOLOMBIA	890903938		34.910.513,62 CR	0,00	3.947.920,97	38.858.434,59 C
	IDEA	890980179		79.221,00 CR	0,00	88.921,00	168.142,00 C
TOTALES :					0,00	4.148.167,95	

Totales a Nivel de Tipo de Cuenta : Auxiliar

DEBITO : 0,00
CREDITO : 37.876.496,07 42.024.664,02

PDV



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2020060230381

Fecha: 30/12/2020

Tipo:
RESOLUCION
Destino: ESF



Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales, para la vigencia 2020 de las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental

El Consejo Departamental de Política Fiscal, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO

- a) Que en el artículo 5° de la Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, define que las empresas sociales del Estado del orden departamental que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Departamento, para efectos presupuestales
- b) Que en el artículo 27° de la Ordenanza N° 28 de 2017 se establecen las funciones del CODFIS especificando en el numeral 7: "aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
- c) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 13 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.291.467), correspondientes a mayores valores recaudados en Venta de Servicios de Salud vigencia anterior.

- d) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 14 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.664), correspondientes a Ingresos de Capital – Rendimiento Financieros.

- e) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$43.105.000), correspondientes a Aportes de la Nación.

- f) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 09 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$114.900.000), correspondientes a Aportes del Departamento

- g) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 10 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$65.127.000), correspondientes a Aportes de la Nación.

- h) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 11 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.810.017.445), correspondientes a mayores valores recaudados en Otros Ingresos Corrientes.

- i) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 12 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se hace reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$7.169.237.836), correspondientes a Ingresos de Capital – Venta de Activos.

- j) Que la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Adición Presupuestal # 19 del 22/12/2020 de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Egresos del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020", por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), correspondientes a Aportes del Departamento.

- k) Que la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTOQUIA – HOMO, DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Adición Presupuestal # 015 de la ESE Hospital Mental de Antioquia – HOMO - de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia para la vigencia 2020", por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$340.418.373), correspondientes Otros Ingresos Corrientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 13 por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.291.467), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$165.291.467
GASTO DE FUNCIONAMIENTO: \$165.291.467

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 14 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.664), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DE CAPITAL: \$42.024.664
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$42.024.664

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$43.105.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$43.105.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$43.105.000

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación

Presupuestal # 09 por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$114.900.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$114.900.000

GASTOS DE INVERSIÓN: \$114.900.000

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 10 por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$65.127.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$65.127.000

GASTO DE FUNCIONAMIENTO: \$65.127.000

ARTÍCULO SEXTO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 11 por valor de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.810.017.445), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$1.810.017.445

GASTOS: \$1.810.017.445

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$550.000.000

GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$1.260.017.445

ARTÍCULO SEPTIMO: Aprobar la reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 12 por valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.169.237.836), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DE CAPITAL: \$7.169.237.836

GASTOS: \$7.169.237.836

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$6.859.237.836

GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$310.000.000

ARTÍCULO OCTAVO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 19 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$150.000.000

GASTO DE INVERSIÓN: \$150.000.000

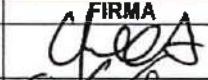

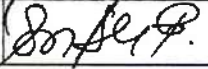
ARTÍCULO NOVENO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO, DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$340.418.373), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$340.418.373
 GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$340.418.373

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
 Secretaria de Hacienda
 Presidente del CODFIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo Leon Cadavid Cifuentes – Director de Presupuesto		30/11/2020
Revisó	Claudia Velez Gallego – Asesora Jurídica		30/11/2020
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco – Subsecretaría Financiera		30/12/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma